

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.112

Sábado 29 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2627847

EXTRACTO

Paulina Valenzuela Valdés, Abogada, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Rengo, con oficio en avenida José Bisquertt N°75-D, CERTIFICÓ: Por escritura otorgada en esta misma Notaria y ante mí, con fecha 17 de marzo del 2025, Rep. 336-2025, don LUIS ALBERTO MATURANA AVILA, chileno, divorciado, agricultor, C.N.I. N°12.367.091-4, y don JORGE RAIMUNDO MATURANA AVILA, chileno, casado, agricultor, C.N.I. N°10.501.037-0, ambos domiciliados en Parcela N°11, Chumaquito, comuna de Requínoa; constituyeron Sociedad por Acciones.- RAZÓN SOCIAL: AGRÍCOLA Y GANADERA LOS TRES RAIMUNDOS SpA.- DOMICILIO: la ciudad de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será el desarrollo de todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, especialmente producción, comercialización y compraventa de productos agrícolas, crianza, compraventa y comercialización de ganado equino, bobino, ovino, porcino, caprino, y aves de corral, comercialización de productos e insumos para la producción agrícola, ganadera y lechera, prestación de servicios agrícolas mecanizados para el cultivo de tierras, construcción de instalaciones agrícolas y servicio de transportes de carga, actividades de inversión en predios rústicos agrícolas, forestales o industriales, compraventa, arriendo, subarriendo y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles a título oneroso, actividades de corretaje inmobiliario, agrícola y ganadero; como asimismo el ejercicio de toda otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con las anteriores, y en general la realización de cualquier otra actividad agrícola que los socios acuerden y que estén directa o indirectamente relacionados con las materias o giros señalados precedentemente.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 5000 acciones todas nominativas, de una misma y única serie y sin privilegios y sin valor nominal, el que es suscrito y pagado por los accionistas, de la siguiente forma: a) Don Luis Alberto Maturana Ávila suscribe y paga 2500 acciones por la suma de \$2.500.000, suma que es pagada y aportada en dinero efectivo en este acto a la caja social.- b) Don Jorge Raimundo Maturana Ávila, suscribe y paga 2500 acciones por la suma de \$2.500.000, suma que es pagada y aportada en dinero efectivo en este acto a la caja social.- REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Coherente con lo establecido en el artículo octavo y siguientes de estos estatutos, los comparecientes constituyentes, titulares del cien por ciento de las acciones designan como Primeros Administradores de la sociedad por acciones a don LUIS ALBERTO MATURANA AVILA y a don JORGE RAIMUNDO MATURANA AVILA, quienes podrán actuar conjunta, individual e indistintamente, y anteponiendo sus firmas a la razón social, representarán a la sociedad con las más amplias facultades obligando en iguales términos a la sociedad y con las facultades señaladas en escritura que extracto.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rengo, 17 de marzo de 2025.-

CVE 2627847

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

